

J. D. Adrian de la Herran  
Arana

N.º 2 de Junio/847.

Amo mio. Sin duda no seúlo y en  
canta airi andole (aunq. a nombre de D. Gabriel) q. se  
hallaba cor. te lo de la Empresa, y segunam. te viene  
que hayan hecho gastos y sacrificios cuando ining.  
ha de los costar como no fuer. q. gratitud; p. uno  
ablaron variq. alg.º tal vez se apropió el trabajo.  
(sea entonbueno)

Lo de la Hacienda sigueis variq.  
transiez despues de lo q. se dice en el mismo y en el  
tribunal mayor de menta y hoy esta p.º el de y.  
como Jose de lei.º y es del mismo y ad. D.  
q. del mismo; p.º no sera' extraño y aplace al  
arreglo de la deuda. f.º lo q. pueda ocurrir si  
q.º renen' atray f.º Contribu. y cualq. despena  
pidan y f.º la compensac.º como ha sido concedida  
a Pora y pedria Aris. y entat' caso entendiase

Don mi' Hum. Potius I. Pre' illa. Gomer  
ofive Plaza de Matute n.º 6 piso 2.º  
mej' of mis oupa. no me permiten dar  
may fuerza de mi ofu

Melaf. alth. Thum. y reimpie  
de af. me am. v. s. 20 May  
de curvacione